



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 254.-
QUILLÓN, Marzo 25 de 2013.

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio de fecha 26 de Marzo de 2013 presentada por el Señor ALBERTO GYHRA SOTO.
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Nelson Álvarez Usar;
4. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. El dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la Republica;
6. En conformidad al DFL Nº 262 de 1979 Estatuto de Hacienda;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE Comisión de Servicio de fecha 26 y 27 de Marzo de 2013, al funcionario que se indica:

- SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO, Grado de 1 MS, Alcalde, en la ciudad de SANTIAGO.

2. El Funcionario indicado tendrá a cargo devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, primer presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal, el día indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NAU/ECHV/oyg

Distribución:

DIRECCIÓN GENERAL FINANZAS

DIRECCIÓN DE TRABAJO MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)